

miento, para que tenga efecto la recomposición del cuar-

tel que se menciona

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los tres Regidores concurrentes; de que hoy se = Entre lím. = Dolarlo por medio de cava abierta, y = v.e.=

Melgarejo

Zarandona

Fran. Xav. Monte

D.

Anno mis

Año José

Garcia

CONCEJO.

Sres.

Melgarejo, Presid.^{te}

Chico de Guzman.

Seron.

Zarandona.

Citacion.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á once de febrero de mil ochocientos treinta y cuatro, y por antem. D. Antonio José García, Escribano de este Número, y Secretario interino de su Ille. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron á Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Diego María Melgarejo, Alferer mayor Regidor, Regente de la Real Jurisdicción y Presidente: D. Pedro María Chico de Guzman, D. Antonio María Seron, D. Luis Zarandona, Regidores: D. Antonio Molina, D. Juan Cano Morales, Diputados del comun: D. Roque López Feruel y D. José García Barona, Jurados

Díose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de Sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdicción, á fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Galver, Alguacil mayor, D. Pedro Gonzales Segura, Regidores, D. Fran. Pérez Monte, tambien Regidor, y D. Marcos Sanchez, Síndico Personero; y informos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, y D. José de Fuente, Jurado

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento D. Pascual Ayala, Diputado segundo que ha sido nombrado por la Subdelegación principal de Fomentos de la provincia en

Porción de Diputado n/
D. Pascual Ayala.

